El palmicultor

Boletín Informativo de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite - Fedepalma

Diciembre de 2003 No. 382

Tarifa postal reducida No. 632 Ven. Dic/2003 ISSN 0121-2915. Publicación cofinanciada por el Fondo de Fomento Palmero

Firmado acuerdo CAN-Mercosur

El 16 de diciembre pasado, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Jorge Humberto Botero, firmó en representación del país, en Montevideo (Uruguay), el Tratado de Libre Comercio entre Colombia, Ecuador y Venezuela, tres de los cinco países que integran la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y el Mercado Común del Sur (Mercosur), conformado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (ver pág.10).

Cifras

En 2003:

- La inflación fue de 6,49%, la cifra más baja desde 1962.
- El peso se revaluó 3,02%.
- Se crearon 327.000 nuevos puestos de trabajo permanentes en la agricultura lícita.
- La pequeña empresa generó 125.000 puestos de trabajo.
- La ocupación hotelera pasó del 43 al 49%.
- La construcción creció 9,8%.
- 19 millones de personas estuvieron desocupadas en América Latina.
- El salario mínimo se incrementó 7,83% para 2004: quedó en $358.000.

De enero a noviembre, las exportaciones colombianas se incrementaron 7,9%, con respecto a igual período de 2002.

Reforma tributaria 2003

Cambios en materia de IVA para el sector palmero

En la siguiente página presentamos dos tablas que contienen las principales modificaciones que sufrieron en materia de IVA algunas partidas arancelarias que interesan al sector palmero. Espere en el próximo número de El Palmicultor un análisis en detalle de los efectos de la reforma tributaria sobre el sector.

En esta edición

Nuevos directores generales en las CAR PAG. 3

Finagro superó meta de colocaciones PAG. 6

Acuerdo CAN-Mercosur PAG. 10

Brasil lanza campaña de biodiesel PAG. 14

Eventos PAG. 19

Calendario Fedepalma 2004

La palma de aceite en Colombia está comprometida con la conservación del medio ambiente. Fedepalma apoya la difusión de todas las características del cultivo que contribuyen a la protección de áreas naturales para la conservación de la biodiversidad y mantenimiento de los corredores biológicos, entre otros aspectos. Por eso, para 2004 decidió publicar su tradicional calendario sobre el relevante tema ambiental, que ya está circulando entre los afiliados de la agremiación y todos los amigos del sector agropecuario y del medio ambiente.

Nuevo mecanismo para absorción de cosechas

Mediante el Mecanismo Público de Subasta de Contingentes Agropecuarios (MSA), que regirá desde el primero de enero de 2004, se garantizará la compra oportuna y a precio justo de la producción agropecuaria nacional (ver pág. 5).

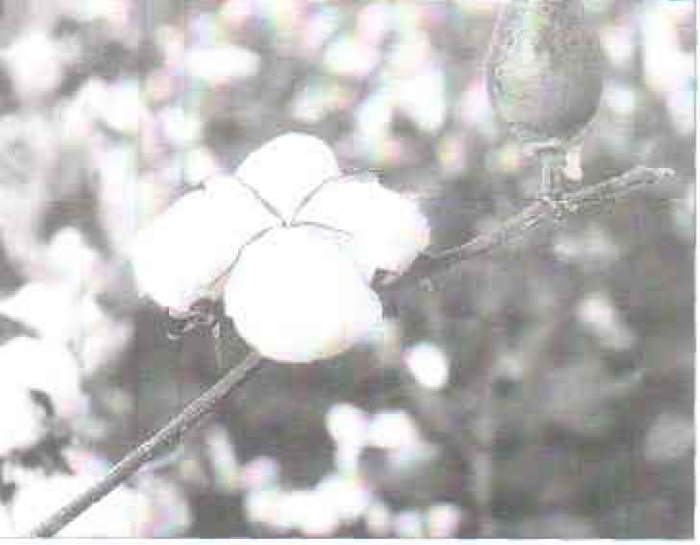

Nuevo mecanismo para absorción de cosechas

Durante el Consejo Comunal de Gobierno realizado en Ibagué el 19 de diciembre pasado, El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Carlos Gustavo Cano Sanz, dio a conocer el nuevo instrumento, que remplazará a la actual política de absorción de cosechas.

Vale recordar que en 1995 el Gobierno Nacional se comprometió ante la OMC a desmontar la política de absorción de las cosechas nacionales. La última fase de eliminación de esta política culmina el próximo 31 de diciembre. En consecuencia, a partir del 1° de enero de 2004, los agentes del mercado no tendrían que recurrir al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para obtener autorización para importar productos agropecuarios.

El MSA tiene los siguientes objetivos:

• Garantizar la compra oportuna y a precio justo de la producción nacional.

• Modernizar la comercialización de bienes agropecuarios, dotando de mayor transparencia al mercado.

• Incorporar el mayor número de productores al mercado formal, donde obtendrán mejores condiciones de venta para sus productos.

• Fortalecer la relación entre los agricultores y sus compradores institucionales, que son los procesadores de materias primas agropecuarias.

• Profundizar mecanismos modernos de integración y asociación entre productores y procesadores, tales como la agricultura por contrato.

El funcionamiento del MSA se apoyará en las estructuras de cadena productiva y en sus consejos, donde están representados los productores agropecuarios, la agroindustria y el Gobierno Nacional.

La operación del mecanismo será como se detalla a continuación:

• El Consejo de la cadena respectiva analizará la información relacionada con producción, importaciones y estacionalidad, con base en la cual determinará una relación entre importaciones y producción, denominada Índice de Base de Compra (IBC).

• El Consejo de la cadena analizará las condiciones de mercado para convenir precios competitivos de referencia para la producción nacional, los cuales serán equivalentes al costo de importación de los productos agropecuarios puestos en los centros de consumo, incluido el pago de los aranceles fijos y variables.

• El Consejo de la cadena recomendará al Gobierno Nacional los volúmenes de los contingentes o cuotas estacionales de importación para los productos de la cadena.

• El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural entregará un mandato de operación y subasta de los contingentes a bolsas de productos agropecuarios vigiladas por la Superintendencia de Valores, que cuenten con cámaras de compensación, para garantizar los compromisos contractuales entre agricultores y agroindustriales.

CONTINÚA

• En el mecanismo participarán agentes de mercado de reconocida trayectoria en el sector, quienes se inscribirán sin costo ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Habrá dos tipos de subastas:

• En los casos del maíz amarillo, maíz blanco, sorgo y soya, únicamente quienes se comprometan a comprar producción nacional directamente a los agricultores o a sus cooperativas, obtendrán un descuento arancelario (incentivo) para la importación de un contingente determinado de estos productos.

La subasta opera mediante el remate del IBC (relación entre importaciones y producción) para un período determinado, de manera que a mayor compromiso de compra de producción nacional, mayor será el acceso al contingente de importaciones con incentivo.

• Para el arroz, el contingente será el equivalente al déficit estacional del primer semestre de cada año, determinado por el Consejo de la Cadena. El contingente, de acuerdo con los compromisos de Colombia ante la OMC, tendrá un mínimo de 75.118 toneladas de arroz paddy o su equivalente en blanco.

El mecanismo operará con el mismo principio de subasta del IBC, de manera que los agentes que accedan a las importaciones adquieran un compromiso de compras a lo largo del segundo semestre, que es cuando se presenta un excedente estacional. Las importaciones de dicho contingente ingresarán al país a un arancel equivalente al del Sistema Andino de Franjas de Precios.

Superado este nivel, cualquier agente podrá importar arroz, pero pagando un arancel de 80%.

El Mecanismo Público de Subasta de Contingentes Agropecuarios también cubrirá a otros productos como el algodón.

Finagro superó meta de colocaciones

A noviembre 30, Finagro superó la meta de colocación de recursos para el sector agropecuario para el año 2003, fijada en $1.3 billones.

El presidente de la entidad, César Pardo Villalba, expresó su optimismo al hacer el balance de los once meses del año, período en el que se hicieron operaciones por $1.34 billones, que representan un crecimiento del 42% respecto de enero-noviembre de 2002, con lo que el saldo de la cartera agropecuaria asciende a $2.32 billones.

Tanto el impulso al crédito asociativo, como el fortalecimiento del Fondo Agropecuario de Garantías (FAG), le han permitido, principalmente a los pequeños productores, ser sujetos del crédito rural.

Durante el período analizado, mediante los Programas Especiales de Fomento y Desarrollo Agropecuario (proyectos ejecutados por la modalidad de crédito asociativo y agricultura por contrato), las entidades financieras colocaron recursos Finagro por $218.951 millones, distribuidos así:

• $192.943 millones para atender siembras de ciclo corto como arroz, algodón, maíz, tabaco, sorgo, yuca, maní, fríjol y hortalizas; y para almacenamiento de arroz y sostenimiento de café y frutales.

$26.008 millones para proyectos de mediano y largo plazos como repoblamiento bovino, palma de aceite, riego, renovación de banano, siembras de maracuyá y pitahaya, caucho, caña panelera y compra de maquinaria agrícola.

Nuevo embajador de Indonesia en Colombia

En diciembre pasado, el señor Setijanto Poedjowarsito fue nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Indonesia ante el gobierno colombiano.